

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE el 13 de enero de 1998, se ha otorgado ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, la escritura publica de constitución simultánea de la compañía anónima "DRIVECORP S.A.";

QUE el señor Abogado Giovanni Aycañi Carrasco, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Juridico de Compañias y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "DRIVECORP S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razon de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura publica junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura publica, se publique por una vez en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y Firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil,

13 FEB 1998

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

RMA/GPG





REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ta esta Resolución a foja 14.197, Número 3.511 del Registro Mercantil

y anotada bajo el número 5.485 del Repertorio.- Guayaquil, diez i -

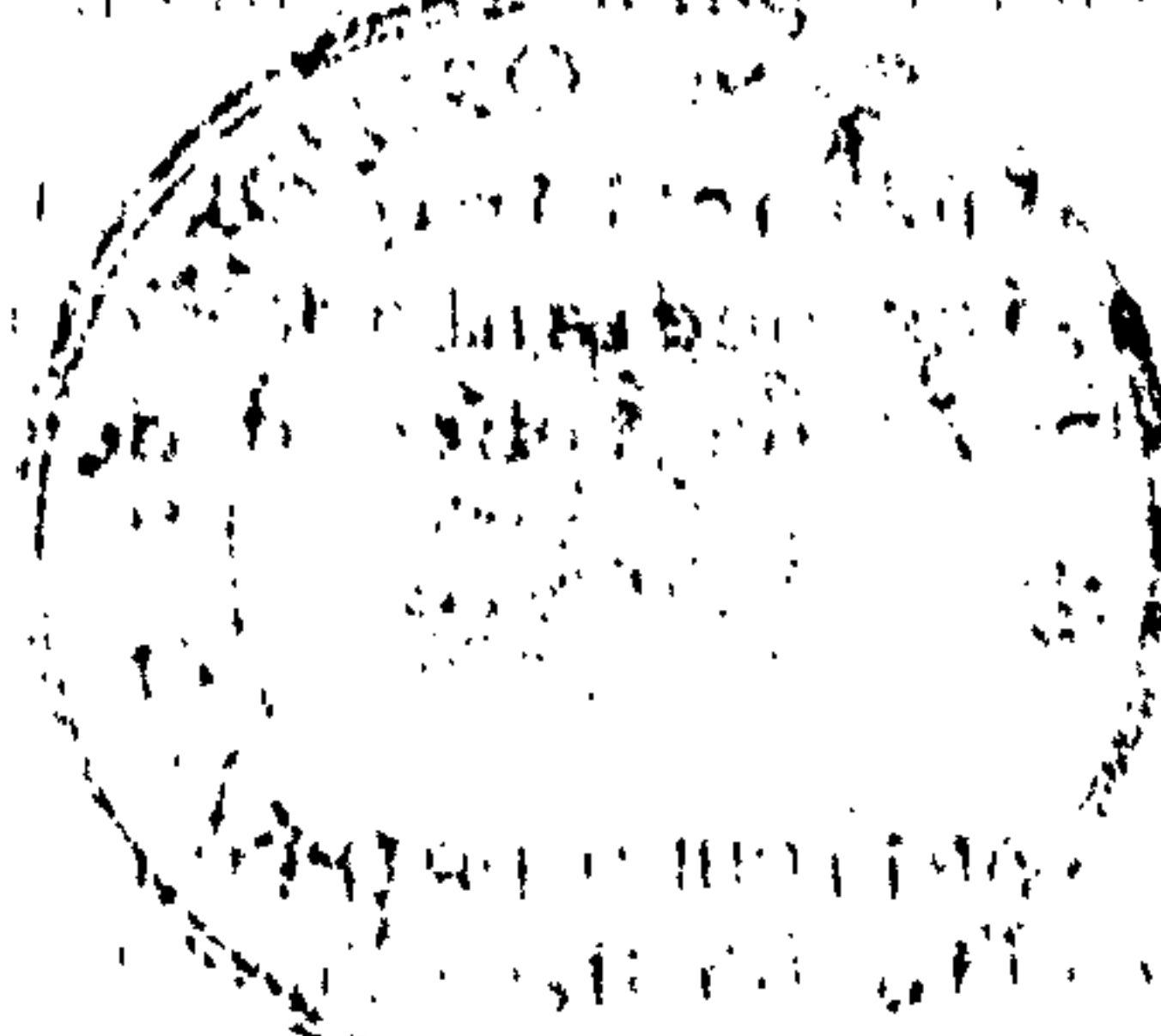
nueve de Febrero de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador

Mercantil Suplente.-

Lodo CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS